

World Vision  | Canadá 

Servicios de Protección Social

SINALOA Y JALISCO



CONTRIBUTIVA



NO CONTRIBUTIVA

World Vision México

Mario Váldez Guzmán

Director de Impacto

Liliana Núñez Núñez

Gerente de Proyecto *Cosechando Derechos Laborales*
en el Sector Agrícola de Sinaloa y Jalisco

.....

Compilación de información

Empatitís S.C.

Diseño editorial

Leonardo Martínez Salas

Noreli Vergara Tellez

Ciudad de México, enero de 2025

Este directorio está disponible para uso público con fines informativos.
Por favor, utilízalo de manera responsable y respetando las normativas
vigentes sobre privacidad y protección de datos.

Índice

- 01 ¿Qué son los servicios de protección social?
- 02 Acceso a los servicios de protección social

- 03 SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL CONTRIBUTIVA**
- 04 Servicios de protección social para personas trabajadoras afiliadas al IMSS

- 05 Acceso a los servicios de protección social CONTRIBUTIVA

- 06 Salud
- 09 Guarderías
- 11 Pensión
- 13 Vivienda

- 15 SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL NO CONTRIBUTIVA**
- 16 Acceso a los servicios de protección social NO CONTRIBUTIVA

- 18 Salud
- 20 Guarderías y asistencia social
- 22 Derechos laborales
- 24 Educación
- 26 Programas y apoyos públicos bienestar

¿Qué son los servicios de protección social?

Se refieren a un conjunto de programas y políticas gubernamentales diseñados para proporcionar asistencia económica y apoyo a la población. **Estos tienen como objetivo principal mejorar el bienestar social, reducir la pobreza, promover la igualdad y brindar seguridad económica a las y los ciudadanos.** En México, estos servicios son brindados como seguridad social asociada a la situación laboral de las personas y a la situación de pobreza o vulnerabilidad.

Seguridad Social Contributiva (SSC)

Es aquella exclusiva para **personas empleadas formalmente y sus beneficiarias**; se financia de manera tripartita por las aportaciones de: personas empleadoras (patrones), trabajadores y el gobierno federal.

Seguridad Social No Contributiva (SSNC)

Está integrada por programas y servicios públicos de atención médica (*salud*) y asistencia social (*pensiones y guarderías*) a personas que no están afiliadas a un sistema de SSC. Se enfoca en brindar servicios y apoyos a grupos vulnerables y personas en situaciones de pobreza, discapacidad o vulnerabilidad social.

Esta seguridad es reconocida como el Instituto Mexicano del Seguro social (IMSS). **Las y los trabajadores agrícolas tienen acceso a estos servicios durante el periodo en que cuentan con un contrato formal.**



Acceso a los servicios de protección social

El acceso a los servicios de protección social (*contributivos y no contributivos*) requieren de una activación que se realiza registrándose en las instituciones que prestan los servicios.

Los requisitos específicos para cada servicio e institución se presentan más adelante, sin embargo, es importante considerar los siguientes de manera general.



Documentación personal vigente y actualizada

- Identificación oficial (*INE o pasaporte*)
- Acta de nacimiento
- CURP (*Clave Única de Registro Poblacional*)
- Comprobante de domicilio



Medios de contacto activos

- Las solicitudes de servicios, registros y citas generalmente **solicitan medios de contacto para realizar los trámites** y no permiten completarlos si no se cuenta con éstos.
- Teléfono (*fijo o móvil*)
 - Correo electrónico



Registro en instituciones y programas

- La atención médica en el IMSS **requiere que las y los trabajadores se den de alta en clínicas o unidades familiares.**
- Programas como los del Bienestar **requieren que las personas se registren en periodos de convocatorias** para ser beneficiarias.



Facilidad de traslado

- Dependiendo de la necesidad y atención específica requerida, la cobertura de servicios y la infraestructura de las instituciones que los proveen **demandan la movilidad de las personas en sus localidades** hacia otros municipios o ciudades.



Vigencia de derechos

- En el caso de los servicios del IMSS e Infonavit para trabajadores, **las personas deben tener vigentes sus derechos como derechohabientes;** es decir, **deben tener un contrato laboral activo** y permanecer activas ante el IMSS con las aportaciones patronales al corriente.
- Las bajas temporales** como los contratos cortos y la renovación de contratos **pueden ocasionar la pérdida temporal de la vigencia.**





Servicios de protección social

CONTRIBUTIVA

Servicios de protección social

PARA PERSONAS TRABAJADORAS AFILIADAS AL IMSS

Las instituciones que proveen los servicios de de protección social para personas con empleos formales y seguridad social laboral son:

El Instituto Mexicano del Seguro Social **brinda atención a la salud y protección social a las personas mexicanas.**

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores atiende las **necesidades de vivienda**, el desarrollo de **mejores soluciones habitacionales y financieras**, y **combate el rezago habitacional.**



Conoce al IMSS

Instituto Mexicano del Seguro Social

Principales servicios:

-  Atención médica, hospitalaria, farmacéutica y rehabilitación para las personas trabajadoras y sus familias
-  Ahorro para el retiro
-  Guardería para el cuidado de las hijas e hijos de personas trabajadoras
-  Prestaciones sociales (actividades recreativas y centros vacacionales)
-  Pensiones en caso de invalidez o fallecimiento



Conoce al INFONAVIT

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Principales servicios:

-  Crédito hipotecario (compra, construcción o remodelación de una casa)
-  Asesoría y capacitación
-  Defensa legal

Acceso a los servicios de protección social

CONTRIBUTIVA

Para tener acceso a los servicios de protección social como atención médica, es necesario contar con credencial ADIMSS y estar registrado/a en una clínica o unidad familiar.

Pasos:

Requisitos:

1



Documentación

- Identificación oficial (*INE o pasaporte*)
- CURP
- Comprobante de domicilio
- Correo electrónico

2



Solicitud NSS

Trámite en línea:

- CURP
- Correo electrónico

Trámite presencial:

- Acta de nacimiento (*copia certificada*)
- Identificación oficial vigente (*original*)
- CURP (*copia*)
- Poder notarial (*original, de la persona representante legal*)

3



Credencial ADIMSS

Trámite presencial:

- Identificación oficial vigente (*original*)
- NSS

Reposición/Trámite en línea:

- CURP
- NSS
- Correo electrónico

4



Registro del trabajador(a)

Trámite en línea o presencial:

- Identificación oficial vigente (*original*)
- NSS
- CURP
- Fotografía infantil
- Comprobante de domicilio

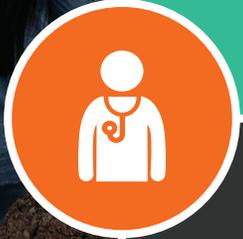
5



Registros de los familiares

- Identificación oficial vigente
- NSS
- CURP
- Fotografía infantil
- Comprobante de domicilio
- **Esposa/o:** Acta de matrimonio
- **Concubina/o:** Acta de nacimiento de hijas/os en común
- **Madre y/o padre:** Acta de nacimiento de persona asegurada
- **Hijas/os:** Acta de nacimiento o de adopción o de reconocimiento





Salud



Servicio



Requisitos



¿A dónde acudir?

<p>Consulta médica para trabajadores</p>	<p>IMSS: Cartilla de citas médicas, identificación oficial vigente, NSS y confirmación de cita <i>(si se realizó por medio de la app)</i></p> <p>IMSS Bienestar: CURP o acta de nacimiento y comprobante de domicilio <i>(original y copia)</i></p>	<p>Unidades de Medicina Familiar</p> <p>Clínicas y Hospitales IMSS, IMSS Bienestar</p>
<p>Consulta médica beneficiarios de trabajador(a) (pareja, hijos, padres)</p>	<p>IMSS: Cartilla de citas médicas, identificación oficial vigente, NSS y confirmación de cita <i>(si se realizó por medio de la app)</i></p> <p>IMSS Bienestar: CURP o acta de nacimiento y comprobante de domicilio <i>(original y copia)</i></p>	<p>Unidades de Medicina Familiar</p> <p>Clínicas y Hospitales IMSS, IMSS Bienestar</p>
<p>Urgencias médicas</p>	<p>IMSS: Identificación oficial vigente <i>(original)</i> y Cartilla Nacional de Salud <i>(original)</i> <i>Para personas extranjeras:</i> pasaporte o forma migratoria <i>(original)</i></p> <p>IMSS Bienestar: CURP o acta de nacimiento y comprobante de domicilio <i>(original y copia)</i></p>	<p>Unidades de Medicina Familiar</p> <p>Clínicas y Hospitales IMSS, IMSS Bienestar</p>
<p>Farmacia / medicamentos</p>	<p>Identificación oficial <i>(INE)</i>, Receta médica y carnet de citas</p>	<p>Unidades de Medicina Familiar</p> <p>Clínicas y Hospitales IMSS, IMSS Bienestar</p>
<p>Solicitud o reposición de credencial ADIMSS</p>	<p>En línea: CURP, NSS y correo electrónico</p> <p>Presencial: Identificación oficial vigente <i>(original)</i> y NSS</p> <p>Presencial en la Unidad Operativa de Prestaciones Sociales (UOPSI): Solicitud de reposición, ficha para pago y ficha de depósito</p>	<p>Unidad Operativa de Prestaciones Sociales (UOPSI)</p> <p>Subdelegación IMSS</p>
<p>Constancia de vigencia de derechos</p>	<p>En línea: CURP, NSS y correo electrónico</p> <p>Presencial: Identificación oficial vigente <i>(original)</i>, NSS y CURP</p>	<p>Unidades de Medicina Familiar Subdelegación IMSS</p> <p>IMSS Digital <i>(sitio web o App)</i></p>





Servicio



Requisitos



¿A dónde acudir?

Registro de familiares

Requisitos generales:

Identificación oficial vigente, NSS, CURP, fotografía infantil y comprobante de domicilio

Requisitos dependiendo del tipo de persona beneficiaria:

Espos(a):

Acta de matrimonio

Concubino(a):

Acta de nacimiento de hijos(as) en común

Madre y/o padre:

Acta de nacimiento de persona asegurada

Hijos(as):

Acta de nacimiento/Acta de adopción o de reconocimiento

Unidades de Medicina Familiar

Subdelegación IMSS

Tramitar incapacidad laboral

Identificación oficial vigente, CURP, NSS y tarjeta de citas

Riesgos de trabajo o incapacidades laborales de origen profesional:

Asistencia a clínica IMSS

Formatos ST-7 o el ST-9 (*proporcionados por médico(a)*)

Entregar a empresa formato correspondiente

Formato ST-2 (*emitido por médico(a) para reincorporación a labores*)

Enfermedad general o incapacidad laboral de origen común:

Asistencia a clínica IMSS

**Personas trabajadoras eventuales, necesitan tener 6 semanas cotizadas en los últimos*

4 meses anteriores al inicio de la enfermedad

Unidades de Medicina Familia

Subdelegación IMSS

Incapacidad por maternidad:

Tener reconocidas mínimo 30 semanas cotizadas durante los 12 meses anteriores

en que inició la etapa prenatal

El estado de embarazo, así como la fecha probable del parto deben estar certificados por un médico del IMSS, por lo cual se debe asistir al menos 5 citas con el médico/a asignado en la clínica





Guarderías



Servicio



Requisitos



¿A dónde acudir?

De la persona trabajadora asegurada con derecho al servicio:

- Nombre
 - NSS
 - Domicilio Particular
 - Teléfono del domicilio particular
 - Teléfono celular
 - Correo electrónico
 - Solicitud de inscripción a guardería del IMSS
 - Constancia de plática de nuevo ingreso
 - Unidad Médica de Adscripción
 - Matrícula (*exclusivo para becarios IMSS*)
 - Parentesco
 - CURP (*original o impresión de internet para cotejo*)
 - Identificación oficial con fotografía o credencial ADIMSS
- *En caso de que el trabajador(a) asegurado(a) con derecho al servicio sea menor de edad, credencial de la empresa donde trabaja.**

De la niña o niño:

- Nombre
- Fecha de nacimiento
- Acta de Nacimiento (*original o copia certificada para cotejo y copia simple para el expediente*)
- CURP (*en caso de que el acta de nacimiento no lo contenga*)
- Cartilla Nacional de Salud (*original para cotejo*)
- Solicitud de examen médico de admisión requisitada
- Valoración del desarrollo para asignación de grupo (*en caso de que se solicite inscripción al área para apoyo terapéutico de guardería integradora de una niña o niño con discapacidad*)

Del lugar de trabajo:

- Nombre o Razón Social
- Domicilio
- Teléfono(s) y extensión(es).

Adicionales:

- El trabajador(a) con derecho al servicio que ejerza la patria potestad y tenga la custodia del niño o niña
- Resolución judicial que indique que ejerce la patria potestad y tiene la custodia del niño o niña (*original o copia certificada para cotejo y copia simple para el expediente*)

Inscripción a
Guarderías del IMSS

Guarderías IMSS

IMSS Digital
(sitio web o App)





Pensión



Servicio



Requisitos



¿A dónde acudir?

<p>Consultar semanas cotizadas</p>	<p>Presencial (documentos): Identificación oficial vigente y NSS</p> <p>En línea (datos): CURP, NSS y correo electrónico</p>	<p>Subdelegación IMSS</p> <p>IMSS Digital (sitio web o App)</p>
<p>Solicitar una proyección de pensión</p>	<p>Presencial (documentos): Identificación oficial vigente con fotografía y firma (<i>original y copia</i>), acta de nacimiento y documento de aviso generado en <i>"Mi Pensión Digital"</i></p> <p>En línea (datos): CURP, NSS y correo electrónico</p>	<p>Subdelegación IMSS</p> <p>Portal (<i>Mi Pensión Digital</i>)</p>
<p>Aclarar dudas sobre pensiones</p>	<p>CURP y NSS</p>	<p>Subdelegación IMSS</p> <p>Portal (<i>Mi Pensión Digital</i>)</p> <p>Número de Teléfono 800 623 23 23 opción 3 "Pensionados"</p>
<p>Tramitar pensión</p>	<p>Documentos originales y copias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial vigente con fotografía y firma Documento expedido por el banco con Clave Bancaria Estandarizada (<i>CLABE</i>): Estado de cuenta o contrato de apertura Copia certificada del Acta de Nacimiento 	<p>Documentos adicionales por tipo de beneficiario:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial vigente con fotografía y firma Comprobante de domicilio (<i>con antigüedad menor a tres meses</i>) Copia certificada del acta de nacimiento Esposa/o: Copia certificada del acta de matrimonio <p>Subdelegación IMSS</p> <p>Portal (<i>Mi Pensión Digital</i>)</p>
<p>Consultar AFORE</p>	<p>CURP</p>	<p>Portal (<i>AFORE Web</i>)</p>





Vivienda



Servicio



Requisitos



¿A dónde acudir?

<p>Consultar semanas cotizadas</p>	<p>Presencial (documentos): Identificación oficial vigente y NSS</p> <p>En línea (datos): CURP, NSS y correo electrónico</p>	
<p>Consulta de ahorro en la Subcuenta de Vivienda</p>	<p>Historial de Aportaciones del Fondo Nacional de Vivienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato de Solicitud de Historial de Aportaciones • Identificación oficial vigente con fotografía • *<i>Personas extranjeras:</i> Tarjeta de Residente Temporal o Tarjeta de Residente Permanente • NSS • RFC • CURP • Número telefónico • Correo electrónico 	<p>Centro de Servicio Infonavit (CESI)</p> <p>Portal digital (Mi cuenta INFONAVIT)</p>
<p>Retiro de ahorro de la subcuenta de vivienda</p>	<p>El retiro de recursos depende de la normativa del régimen de la Ley del Seguro Social correspondiente al inicio de la cotización en el IMSS.</p> <p>Dependiendo de las fechas de cotización para el IMSS y el Infonavit, se pueden tener recursos en uno, dos o los tres conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Ahorro 1972-1992 • Subcuenta de Vivienda 1992 • Subcuenta de Vivienda 1997 <p><i>*Para este trámite, se debe solicitar una asesoría por personal del Infonavit.</i></p>	





Servicios de protección social

NO CONTRIBUTIVA

Acceso a los servicios de protección social

NO CONTRIBUTIVA

Instituciones proveedoras de los servicios, programas y apoyos públicos orientados al bienestar general de la población, en el cual se garantizan los derechos a la alimentación, al trabajo, la salud, la educación, la cultura, la vivienda y la seguridad social.



Secretaría de Salud

La **Secretaría de Salud** es la dependencia del Poder Ejecutivo que **se encarga primordialmente de la prevención de enfermedades y promoción de la salud de la población.**

Principales servicios:

- Atención de salud
- Campañas y programas de salud pública
- Prevención de enfermedades



Sistema Nacional DIF

El **Sistema Nacional DIF** es el organismo público descentralizado encargado de **coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada; promotor de la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes**, bajo el imperativo constitucional del interés superior de la niñez, así como del **desarrollo integral del individuo, de la familia y de la comunidad**, principalmente de quienes por su condición física, mental o social enfrentan una situación de vulnerabilidad, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Principales servicios:

- Guarderías
- Programas de asistencia social (salud, alimentación y educación)
- Protección a la niñez



Secretaría de Bienestar

La **Secretaría de Bienestar**, es una dependencia del gobierno federal que tiene la misión de **Coadyuvar al establecimiento del estado de bienestar** en donde las personas como sujetos de derecho, en particular los grupos históricamente vulnerables, **mejoren sus niveles de bienestar, inclusión y equidad** durante su curso de vida considerando la diversidad cultural, social y territorial, a través de la consolidación de políticas públicas integrales, con desarrollo sustentable e inclusión productiva.

Principales servicios:

- Programas de becas
- Programas de pensiones
- Programas de apoyo económico

Acceso a los servicios de protección social

NO CONTRIBUTIVA

Los servicios, programas y apoyos de protección social no contributivos **funcionan a partir de convocatorias o campañas**, para lo cual es importante considerar:



Pasos:

1



Documentación

2



Registro

Requisitos:

Contar con documentación

- INE
- CURP
- Comprobante de domicilio
- Correo electrónico
- Constancia de No Derechohabencia

Trámite presencial:

- Informarse sobre convocatorias para registro a programas sociales
- Acudir a los módulos de registro a programas sociales Bienestar
- Registrarse en las convocatorias a programas y apoyos





MAPEO DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL 2025 | NO CONTRIBUTIVA

World Vision



Salud



Servicio



Requisitos



¿A dónde acudir?

<p>Consulta médica personas adultas, niñas, niños y adolescentes</p>	<p>Centros de salud: CURP y carta de No Derechohabencia</p> <p>Hospitales generales y regionales <i>*Se brindan servicios a personas derechohabientes del IMSS, pero no se les entregan los medicamentos gratuitos.</i></p>	
<p>Urgencias médicas (Unidades móviles)</p>	<p>Identificación oficial, acta de nacimiento y CURP</p>	
<p>Programas y campañas de salud y vacunación</p>	<p>Programas y campañas de salud: Cartilla Nacional de Salud</p> <p>Vacunación: CURP, identificación oficial o acta de nacimiento y expediente o certificado de vacunación</p>	
<p>Atención a adicciones</p>	<p>Consulta de primera vez:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial (<i>original y 3 copias</i>) • Hoja de referencia (<i>original y 3 copias</i>) • CURP o acta de nacimiento (<i>3 copias</i>) • Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad (<i>original y 3 copias</i>) 	<p>Atención de personas menores de edad: CURP</p> <p><i>*Documentos del padre, madre o tutor/a que le acompañe</i></p> <p>Centros de rehabilitación</p>
<p>Salud para las Mujeres (Ginecología y Obstetricia)</p>	<p>Primera consulta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja o pase de referencia de alguna institución o médica/o particular • Estudios de laboratorio o gabinete • Tener o cursar con una enfermedad ginecológica o algún cáncer • Ficha de turno 	<p>Embarazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de referencia de control prenatal • Estudios de laboratorio y/o gabinete • Sólo se atienden embarazos de alto riesgo y etapa final del embarazo <p>Consultas subsiguientes: Carnet</p> <p>Hospitales regionales Hospitales de la Mujer Unidades Móviles de Atención</p>
<p>Atención a casos de violencia por razón de género y familiar</p>	<p>Ninguno</p>	<p>Centros de Justicia para las Mujeres Instancia / Institutos Municipales para las Mujeres DIF Municipal</p>





MAPEO DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL 2025 | NO CONTRIBUTIVA



Guarderías y asistencia social



Servicio



Requisitos



¿A dónde acudir?

<p>Servicios de Guardería</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento de la niña o niño • Identificación oficial de la madre y padre (copias por ambos lados) • Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses) • Constancia de trabajo actualizada de la madre y padre • Cartilla Nacional de Vacunación actualizada de la niña o niño • CURP de la niña o niño 	<p>Guarderías DIF</p>
<p>Atención a personas con discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento (<i>copia</i>) • CURP (<i>copia</i>) • Comprobante de domicilio reciente (<i>copia</i>) • Identificación oficial (<i>copia</i>) • Constancia de Discapacidad Permanente: Emitida por el sector público de salud en hoja membretada con nombre, firma y cédula profesional del médico especialista • Clave CIE 10: Indicando el tipo de discapacidad permanente, señalando la causa y grado de la discapacidad, breve diagnóstico 	<p>DIF Municipal</p>
<p>Atención a personas adultas mayores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento (<i>copia</i>) • CURP (<i>copia</i>) • Comprobante de domicilio reciente (<i>copia</i>) • Identificación oficial (<i>copia</i>) 	<p>DIF Municipal</p>
<p>Protección a derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>Ninguno</p>	<p>Procuraduría de Protección a NNA</p> <p>Centros de Asistencia Social</p> <p>DIF Municipal</p>





Derechos laborales



Servicio



Requisitos



¿A dónde acudir?

<p>Búsqueda de empleo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Datos personales • Dirección • CURP • RFC (<i>Tramitar en caso de no contar con uno</i>) • NSS (<i>En caso de no contar con uno</i>) • AFORE (<i>En caso de no contar con uno</i>) • Cartilla de Servicio Militar (<i>Cuando aplique</i>) • Pasaporte (<i>Únicamente si el empleo lo requiere</i>) • Licencia de manejo (<i>Únicamente si el empleo lo requiere</i>) 	<p>Servicio Nacional de Empleo (Portal del empleo)</p>
<p>Quejas y denuncias sobre cumplimiento a derechos laborales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial • RFC • NSS • CURP • Datos de la persona empleadora o patrona • Condiciones de trabajo • Formato de solicitud de asesoría • Formulario de queja <p><i>(si este es el caso llevar documentos laborales -contrato, recibos de sueldo, etc; copia de carta de despedido y documentos que demuestren el incumplimiento de la legislación laboral)</i></p>	<p>Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo</p> <p>Centros de Conciliación y Registro Laboral (<i>antes Juntas de Conciliación y Arbitraje</i>)</p>
<p>Capacitación a Distancia para trabajadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico (<i>Preferentemente gmail</i>) • CURP • Contar con un dispositivo con acceso a internet • Llenar cédula de registro 	<p>Portal digital (PROCADIST)</p>





Educación



Servicio



Requisitos



¿A dónde acudir?

<p>Educación Preescolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CURP • Acta de nacimiento • Cartilla de vacunación • Identificación oficial vigente y con fotografía de la madre, padre o tutor 	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías en tamaño infantil a color o blanco y negro, papel mate o brillante • Fotografías a color o blanco y negro y tamaño infantil, papel mate o brillante de las personas autorizadas para recoger al alumno/a 	<p>Escuelas preescolares</p>
<p>Educación Primaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CURP de la persona aspirante y de la hermana o hermano mayor en caso de que curse en la misma escuela • Acta de nacimiento • Identificación oficial vigente y con fotografía de la madre, padre o tutor 	<ul style="list-style-type: none"> • Examen médico emitido por cualquier institución pública o particular • Fotografías en tamaño infantil a color o blanco y negro, papel mate o brillante • Certificado de educación preescolar 	<p>Escuelas primarias</p>
<p>Educación Secundaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CURP de la persona aspirante y de la hermana o hermano mayor en caso de que curse en la misma escuela • Acta de nacimiento • Examen médico emitido por cualquier institución pública o particular 	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías en tamaño infantil a color o blanco y negro, papel mate o brillante • Certificado de educación primaria • Identificación oficial vigente y con fotografía de la madre, padre o tutor 	<p>Escuelas secundarias</p>
<p>Educación Preparatoria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento (<i>original y copia</i>) • Certificado de educación secundaria (<i>original y copia</i>) • CURP (<i>original y copia</i>) 	<ul style="list-style-type: none"> • 6 Fotografías tamaño infantil en papel mate, fondo blanco, rostro descubierto, blanco y negro o a color • Cartilla nacional de vacunación (<i>original y copia</i>) • Ficha de ingreso al nivel medio superior (<i>original y copia</i>) • Comprobante de domicilio (<i>original y copia</i>) 	<p>Preparatorias Bachilleratos</p>
<p>Educación para personas adultas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CURP • Acta de nacimiento (<i>original y copia por ambos lados</i>) • Boletas aprobadas del sistema escolarizado en caso de tener antecedentes escolares (<i>original y copia por ambos lados</i>) • Formato de registro para secundaria (<i>entregar certificado de primaria</i>) 		<p>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p>





Programas y apoyos públicos BIENESTAR



Servicio



Requisitos



¿A dónde acudir?

**Beca para el Bienestar
Benito Juárez de
Educación Básica**

Centros de salud:

- Identificación vigente de la madre, padre o tutor(a)
- Comprobante de domicilio (*vigencia máxima de 6 meses*)
- Identificación de las y los integrantes menores de edad de la familia
- **Documento escolar actual (*original y copia*) con los siguientes datos:**
 - Nombre completo del alumno/a (*obligatorio*),
 - CURP (*opcional*)
 - Nivel educativo (*obligatorio*)
 - Grado (*obligatorio*)
 - Clave de Centro de Trabajo (CCT) (*obligatorio*)
 - Ciclo escolar actual (*obligatorio*)
 - Sello
 - Firma del director
 - Membrete en los descargables desde el sistema o Código QR (*obligatorio*)

**Coordinación Nacional
de Becas para el Bienestar
Benito Juárez (CNBBBJ)**

 Programa	 Descripción	 Apoyo	 Requisitos
 Jóvenes construyendo el futuro	Brinda durante 12 meses capacitación gratuita a jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no estén estudiando o no cuenten con un trabajo, en aras de desarrollar sus habilidades y capacidades y así colaborar en su inserción al mundo laboral, garantizando su derecho al trabajo.	Durante la capacitación, las y los jóvenes que se encuentren en empresas y centros de trabajo inscritos al programa reciben un apoyo económico mensual equivalente a un salario mínimo que es de \$6,310 pesos MXN	Registro: <ul style="list-style-type: none"> • CURP • Datos personales: teléfono, redes sociales, correo electrónico • Nivel de estudios • Lugar de referencia: dirección • Datos de contacto de un/a familiar • Áreas de interés
 Sembrando Vida	Apoyos económicos y en especie a sujetos agrarios mayores de edad que habitan en localidades rurales, cuyos municipios se encuentran con niveles de rezago social y que son propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para ser trabajadas en un proyecto agroforestal.	Un pago mensual de \$6,000 pesos MXN entregados de manera directa a través de transferencias electrónicas y, en caso de que se necesite y compruebe, podrán recibir apoyos adicionales y/o en especie (como semillas, herramientas, plantas u otros insumos).	<ul style="list-style-type: none"> • Ser sujeto/a agrario/a que habite en algún municipio o localidad con rezago social • Ser mayor de edad • Tener disponibles 2.5 hectáreas para trabajar en un proyecto agroforestal (<i>se debe acreditar la propiedad o posesión</i>) • Aceptar el cumplimiento de todas las disposiciones legales aplicables • Identificación oficial vigente (<i>original y copia</i>)
 Producción para el Bienestar	Este programa apoya preferentemente a personas productoras de granos (<i>maíz, frijol, trigo panificable y arroz, entre otros</i>), amaranto, chíca, caña de azúcar, café, cacao, nopal o miel.	Los apoyos se entregan de manera anual y varían en función del tipo de producto y el número de hectáreas con las que cuente el o la productora, siendo el mínimo \$6,000 pesos MXN y el máximo \$24,000 pesos MXN por persona beneficiaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Ser productor/a de pequeña o mediana escala de cultivos o productos • Estar registrado/a en el padrón de Producción para el Bienestar • Ser ratificado/a o incorporado/a por la Dirección General de Apoyos Productivos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (<i>SADER</i>) • CURP reciente validada por el Registro Nacional de Población (<i>RENAPO</i>) • Identificación oficial vigente

 Programa	 Descripción	 Apoyo	 Requisitos
 Fertilizantes para el Bienestar	<p>Atención nacional y está dirigido a la población productora de pequeña escala de cultivos prioritarios de zonas de atención estratégica.</p> <p>Se consideran cultivos prioritarios al maíz, frijol, arroz y aquellos cultivos de alto impacto social y/o económico de una región o entidad federativa.</p>	<p>Se entregan hasta 600 kilogramos de fertilizante de forma gratuita a productores y productoras de pequeña escala para contribuir con la producción de alimentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ser persona física • Estar registrado en el Padrón de Productores de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural • Aceptar cumplir con todas las disposiciones legales aplicables • No estar incluidos en el "Directorio de personas físicas o morales que pierden su derecho de recibir incentivos de los Programas de AGRICULTURA" a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría o entregar información que no sea verdadera ni fidedigna que impida la verificación física o documental del producto objeto del apoyo • Ser parte de la población productora agrícola de conforme a la zona de atención estratégica y cultivos prioritarios, que se publiquen en la convocatoria • Acreditar la legal posesión del predio • Identificación oficial vigente • CURP • Comprobante de domicilio de la persona solicitante
 <small>PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES</small> Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	<p>Todas las personas adultas mayores que vivan en México, sin importar origen, condición social o económica, ideología, creencias, nacionalidad, etc.</p>	<p>Pensión económica, equivalente a \$4,800 en pesos bimestrales entregados de manera directa o indirecta, sin intermediarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento • Identificación vigente • CURP • Comprobante de domicilio (<i>de máximo 6 meses de antigüedad</i>) o constancia de residencia de la autoridad local • Formato Único de Bienestar debidamente llenado
 Tandas para el Bienestar	<p>El programa tiene cobertura nacional. Sin embargo, se prioriza a municipios y localidades que presentan media, alta o muy alta marginación y/o presencia de población indígena o afromexicana y/o altos índices de violencia.</p>	<p>Oficialmente nombrado como "Microcréditos para el Bienestar", el programa considera el acceso a una tanda inicial sin intereses de \$6,000 pesos MXN, la cual deberá ser reembolsada en su totalidad hasta en 10 pagos mensuales de 600 pesos. Ofrece capacitación y asesorías para microempresarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tener como mínimo 30 años de edad al momento de la verificación de los requisitos o ser persona egresada del programa Jóvenes Construyendo el Futuro que haya manifestado su interés por iniciar un negocio no agropecuario • Contar con un micronegocio no agropecuario con más de seis meses de operación

 Programa	 Descripción	 Apoyo	 Requisitos
 <p>Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad</p>	<p>Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas indígenas, afromexicanas y/o adultas con discapacidad en los estados de: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Ciudad de México, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.</p>	<p>Apoyo económico de \$2,950 pesos MXN entregados de manera bimestral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Acta de nacimiento (<i>original y copia</i>) Identificación oficial vigente (<i>original y copia</i>) CURP (<i>original y copia</i>) Comprobante de domicilio máximo 6 meses de antigüedad (<i>original y copia</i>) Certificado y/o constancia médica que acredite la discapacidad permanente emitido por alguna institución pública del sector salud federal, estatal o municipal. El cual deberá contener los requisitos mínimos de certificado médico por la institución. *Persona adulta auxiliar: <ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial CURP Comprobante de domicilio Un documento que acredite el parentesco con la persona con discapacidad
 <p>Programa por una Mejor Vivienda</p>	<p>Personas en situación de rezago habitacional con necesidad de ampliar y/o mejorar su vivienda localizadas en alguna de las zonas determinadas por las autoridades competentes de los 155 municipios de 23 entidades del país. Son grupos prioritarios quienes habiten en zonas con mayor grado de marginación, con población mayoritariamente indígena o con altos índices de violencia.</p>	<p><i>El Programa por Una Mejor Vivienda</i> contempla dos tipos de apoyo: el primero consiste en la ampliación de vivienda, en el que se entregan \$90,000 pesos MXN; en el segundo se otorgan \$35,000 pesos mxn para mejoramiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial vigente Comprobante de domicilio CURP Documento que acredite la posesión o propiedad legal de la vivienda en la que será aplicado el apoyo

 Programa	 Descripción	 Apoyo	 Requisitos
 PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE NIÑOS Y NIÑAS, HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS Programa por el Bienestar de Niños y Niñas, Hijos de Madres Trabajadoras	Tiene como prioridad a las personas que habitan en municipios indígenas o con población afromexicana de alto y muy alto rezago social , zonas con alto y muy alto grado de marginación o con altos índices de violencia, la zona fronteriza, así como las zonas turísticas y aquellas que generen estrategias integrales de desarrollo.	Apoyo económico de \$1,600 pesos MXN bimestrales. En el caso de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de orfandad materna el apoyo se les dará desde recién nacidos y hasta los 23 años de edad, con un monto de entre \$800 hasta los \$1,200 pesos MXN mensuales entregados bimestralmente.	<ul style="list-style-type: none"> Acta de nacimiento (<i>original y copia</i>) del niño o la niña, así como de la madre, padre solo o tutor. CURP (<i>original y copia</i>) del niño o niña, así como de la madre, padre solo o tutor. Identificación oficial vigente (<i>original y copia</i>) de la madre, padre solo o tutor (<i>en caso de ser menor de edad se puede presentar pasaporte o acta de nacimiento</i>). Comprobante de domicilio (<i>original y copia</i>) Escrito libre bajo protesta de decir verdad en donde se señale si trabaja, busca trabajo o si está estudiando. En caso de estar estudiando, se deberá presentar una constancia de estudios emitida por la institución. Cartas de no afiliación al IMSS e ISSSTE (<i>se excluye de este requisito a los tutores</i>). <p><i>*Niñas y niños con discapacidad no visible para el personal de apoyo de la Secretaría se requerirá certificado médico original emitido por alguna institución pública del sector salud o por médico con cédula profesional, especialista en el tipo de discapacidad.</i></p> <p><i>*Hijas e hijos en situación de orfandad materna que sean menores de edad se requiere de una persona que funja como responsable para realizar el trámite que, además, firmará una carta responsiva en formato libre en donde asumirá el compromiso de hacer uso del recurso para los fines del programa. Si él o la beneficiaria es mayor de edad y menor de 24 años, se podrá realizar el trámite de manera individual.</i></p> <p>Beneficiario(a) en situación de orfandad materna: Acta de defunción o de presunción de muerte no mayor a tres meses de antigüedad.</p>

Acceso a los programas y apoyos públicos BIENESTAR

PASOS PARA ACCEDER A ELLOS

Pasos:

1



Documentación

- Identificación oficial vigente
- CURP
- Comprobante de domicilio
- Correo electrónico
- Constancia de No Derechohabencia del IMSS

2



Registro

- Identificación oficial vigente
- Acta de nacimiento legible
- CURP
- Comprobante de domicilio
- Número telefónico de contacto

3



Tarjeta FINABIEN

- Identificación oficial vigente
- Correo electrónico
- Teléfono celular

4



Recibe la tarjeta

- Recepción en domicilio registrado
- Activación de tarjeta a través de app financiera para el Bienestar o en sucursales bancarias (*Banco del Bienestar, Bansefi, Banorte o Banco Azteca*)

5



Recibe el apoyo

- **Apoyo económico:** Depósito en tarjeta
- **Apoyo en especie:** Entrega en territorio

Requisitos:





World Vision México

www.worldvisionmexico.org.mx